

**PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL****INFORME DE AUDITORÍA**

Código: FO-ECS-04

Versión: 07

Fecha de aprobación: 28/04/2022

Página: 1 de 12

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Auditoría al Proceso de Docencia - Diseño, aprobación y creación de programas académicos.

FECHA INFORME

Día:

27

Mes:

06

Año:

2023

Objetivo:

- Verificar el cumplimiento de las actividades planeadas, a través de las fichas BPUNI para el diseño, aprobación, creación de programas académicos y contratación de personal, con el propósito de revisar la eficacia de la ejecución de los recursos financieros.
- Identificar, analizar y evaluar los puntos de mejora y las áreas de riesgo de las actividades contempladas en el procedimiento de diseño, aprobación y creación de programas académicos, con el propósito de verificar su cumplimiento.
- Revisar los lineamientos establecidos en la normatividad interna y externa, en la gestión del diseño, aprobación, creación de programas académicos y contratación de personal, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Alcance:

La presente auditoría comprende las vigencias 2020 a 2022, con el objetivo de evaluar el proceso de diseño, aprobación y creación de programas académicos y los recursos asignados.

Criterios:

Caracterización del Proceso, Procedimiento para la Creación de Programas Académicos PD-DOC-12, y demás información documentada.
Ley 1188 de 2008, Decreto Reglamentario 1295 de 2010, Decreto 1075 de 2012, Decreto 1330 de 2019, Resolución 15224 de 2020, Resolución 21795 de 2020, Resolución 1833 de 2014, Resolución 1092 de 2021, entre otras.

Aspecto evaluable (Unidad Auditable):

Auditoría al Proceso de Docencia - Diseño, aprobación y creación de programas académicos.

Líder de proceso y/o Jefe(s) de área(s):

Mónica Silva Quiceno - Vicerrectora Académica

REUNIÓN DE APERTURA			EJECUCIÓN EN SITIO		REUNIÓN DE CIERRE		
Día:	Mes:	Año:	Desde:	Hasta:	Día:	Mes:	Año:
07	06	2023	07/06/2023	21/06/2023	30	06	2023

ROLES EN LA AUDITORÍA INTERNA

Asesor de Control Interno de Gestión	Auditor Líder	Auditor de Apoyo	Experto Técnico
Eliana Andrea Vaca Rojas	Ana Zorayda Riaño Bernal	Clara Natalia Rozo Forero Sergio Alejandro Martínez Díaz	No aplica

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA****Antecedentes**

El proceso de Docencia es un proceso misional, cuyo objetivo es formar integralmente ciudadanos, profesionales e investigadores, capaces de adaptar y generar conocimiento para el desarrollo de la Orinoquia y del país (Tomado de la caracterización del proceso); dentro de sus actividades descritas está la planificación del diseño, desarrollo y

evaluación de los programas académicos teniendo como referente documental el procedimiento para el diseño, creación y aprobación de programas académicos.

Actividades Desarrolladas

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, programó la auditoría de gestión al proceso misional de Docencia liderado por la Vicerrectoría Académica, dando alcance a la verificación y cumplimiento del procedimiento para el diseño, creación y aprobación de programas académicos. Para el desarrollo de la auditoría basada en riesgos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Requerimiento de información al proceso auditado y áreas vinculadas al procedimiento.
2. Revisión y análisis de la información documentada, normatividad interna y externa aplicable.
3. Definición del objetivo, alcance y de los criterios a tener en cuenta durante la ejecución de la auditoría.
4. Identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados al proceso de Docencia - Diseño, aprobación y creación de programas académicos.
5. Elaboración del programa de trabajo.
6. Con base en los criterios y alcance de la auditoría, se verificaron los siguientes documentos y aspectos:
 - Normatividad interna y externa: El proceso de Docencia cuenta con un marco normativo conocido e identificado en la caracterización del proceso y procedimiento revisado objeto de la auditoría. Para la auditoría se revisó la Ley 1178 de 2007, Ley 1188 de 2008, Ley 2076 de 2021, Decreto Reglamentario 1295 de 2010, Decreto 1330 de 2019 entre otras relacionadas en los criterios de auditoría.
 - La Caracterización del Proceso de DOCENCIA con código CP-DOC-01 y fecha de aprobación de 04/11/2021 (Versión 07), se realizó revisión de la modelación del proceso, elementos de entrada y salida, el cumplimiento del ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar, recursos, riesgos, indicadores y normograma vigente.
 - El procedimiento para el diseño, creación y aprobación de programas académicos con código PD-DOC-12 y fecha de aprobación del 18/03/2020 (Versión 06), fueron revisadas cada una de las actividades establecidas en el procedimiento de acuerdo a sus responsables y productos generados; se evidenció que no se encuentra ajustado a la realidad del quehacer actual del proceso, lo cual genera una No Conformidad Alta DOC23-21NCA Procedimiento para la creación de programas académicos (Ver en el presente informe la sección de RELACIÓN DE HALLAZGOS).
 - Indicadores de gestión del proceso de Docencia: Se hace revisión a la matriz de indicadores institucionales y se evidenció que no se tienen formulados indicadores relacionados a la creación de programas académicos.
 - Matriz de Riesgos Institucional: La Universidad de los Llanos tiene establecida una política de gestión integral del riesgo, mediante la cual se da a conocer la metodología para la identificación, análisis, valoración, manejo y seguimiento o monitoreo de los riesgos. Asimismo, se dispuso una matriz de riesgos institucional (de gestión y corrupción), mediante la cual se comunican los riesgos asociados a los procesos o dependencias. Por lo anterior, se adelantó una evaluación al mapa de riesgos 2020, 2021 y 2022 para el proceso de docencia, con el fin de verificar la suficiencia de los riesgos, la efectividad de sus controles así como las acciones encaminadas al fortalecimiento de los mismos. En el caso concreto, el proceso identificó un riesgo para la vigencia 2020 "Riesgo 4: Lentitud en el diseño y aprobación de nuevos programas académicos de grado o posgrado", en el cual se evidenció cumplimiento de las acciones de mejora o de control propuesta. Sin embargo, para las vigencias 2021 y 2022 el riesgo no fue identificado en la Matriz Institucional de Riesgos evidenciando en el proceso de auditoría la materialización del mismo, situación que generó una No Conformidad Alta DOC23-22NCA, por lentitud en la gestión para la elaboración y entrega de documentación y por no incluirse en la

matriz de riesgos de las vigencias 2021 y 2022.

- La creación de nuevos programas académicos en la Universidad de los Llanos, tiene asignados unos recursos propuestos por el Director General de Currículo, el cual es el proponente del Proyecto. Se evaluó el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y actividades de las fichas BPUNI para la vigencia 2020, 2021 y 2022, de la siguiente manera:

- Ficha BPUNI VIAC 062210 2019 (Vigencia 2020)

Carpeta 1. Presentación del Proyecto:

Nombre del proyecto "Realización de estudios de factibilidad y fichas de registro calificado para la creación de nuevos programas académicos de Unillanos".

Valor: \$154.800.000.

Se tiene carpeta en físico y escaneada, con el documento relacionado a la Ficha BPUNI, en donde se definen realizar estudios de factibilidad, diseñar y elaborar un documento PEP y ficha RC para los programas de Ingeniería Forestal, Filosofía, Sociología, área de Bellas Artes, Especialización Tecnológica en Gestión Farmacéutica, Maestría en Educación Matemática, Maestría en Educación Física del Deporte, posgrado en área de Gestión y Desarrollo Humano, pregrado en el área de Idiomas.

Carpeta 2. Seguimiento del Proyecto realizado por el Director General de Currículo:

No se evidencia un acta de inicio, los informes de seguimiento trimestrales, ni acta de cierre del proyecto, donde refleje la operatividad y cumplimiento de lo descrito en la respectiva ficha BPUNI.

Mediante Resolución Rectoral 756 del 19 de junio de 2020, Artículo 3, se aplazan las apropiaciones de los gastos de inversión provenientes de los recursos de estampilla, en la cual se hizo una reducción de recursos para la ficha por valor de \$86.000.000, quedando un valor de \$68.800.000. Al revisar los comprobantes de egreso en el movimiento de rubro de la vigencia 2020 remitido por la Oficina de Presupuesto, se ejecutaron \$31.724.716 en el pago de profesionales para la construcción de documentos para los programas de Especialización en Gerencia de Gestión Humana, Licenciatura en Español e Inglés. El compromiso presupuestal fue de \$33.074.377, por lo cual se generó una reserva presupuestal de \$1.349.661.

Se evidencio un movimiento de rubro del 20 de febrero 2020 por un valor de \$5.000.000, al profesor Agustín Góngora para sufragar gastos de tiquetes aéreos y hospedaje las cuales son diferentes a las actividades del proyecto. Mediante Resolución Rectoral 0648 del 29 de abril de 2020, se acredita el valor de reintegro por \$5.000.000.

En la Especialización en Gerencia de Gestión Humana: Contratista Nevardo López Medina por un valor de \$13.747.208, no se evidenciaron los soportes del contratista en la facultad. Sin embargo los documentos fueron gestionados por el profesor Dagoberto Torres y radicados en el MEN. Está en espera de respuesta.

En la Licenciatura en español e inglés: Contratista Cesar Johanny Suarez Pineda por un valor de \$8.097.965 y a Wilton Oracio Calderón Camacho la suma de \$6.229.204. Los documentos fueron radicados al MEN el 15 de diciembre de 2022.

Baja ejecución presupuestal de la ficha, toda vez que, de los (9) programas proyectados por ficha, se ejecutaron recursos por \$31.724.716, para los programas de: Especialización en Gerencia de Gestión Humana y Licenciatura en Español e Inglés, de una proyección de \$68.800.000.

No hay seguimiento a la matriz de riesgos de la ficha del proyecto por parte del proponente del proyecto.

- Ficha BPUNI VIAC 171911 2020 (Para la vigencia 2021)

Carpeta 1. Presentación del Proyecto

Nombre del Proyecto: Construcción de documentos maestros y fichas de registro calificado para la creación de nuevos programas académicos de la Universidad de los Llanos.

Valor: \$240.800.000.

En la ficha se define la creación de los programas de: Ingeniería Forestal, Sociología, Fisiología, Bellas Artes, Ingeniería Civil, Zootecnia, Nutrición y Dietética, Maestría en Finanzas, Maestría en Infancias, maestría en Biotecnología, Maestría en Transformación Digital Tecnologías para la Educación, Maestría en

Ciencias Agrarias, Especialización en Suelos y Especialización Tecnológica.

Carpeta 2. Seguimiento del Proyecto realizado por el Director General de Currículo

1 Seguimiento (27/04/2021): En el avance físico del proyecto Actividad 1 - Meta 1 se establece entregar (12) documentos y se evidencia avance de un (1) documento pero no se especifica el programa y el documento entregado. Se evidencia una ejecución del recurso para el programa de Ingeniería Forestal por \$16.400.000 y la Maestría en Ciencias Agrarias por \$17.200.000, en ambos casos se debía entregar (1) estudio de factibilidad, (1) documento PEP y una (1) ficha Registro Calificado, sin embargo se evidenció la entrega del documento de condiciones de calidad para obtención de registro calificado. En el trimestre hubo una ejecución total de \$33.600.000.

2 Seguimiento (26/07/2021): El avance físico del proyecto en la Actividad 1 - Meta 1 continúa igual, para la Meta 2 se establece entregar (30) documentos y se evidencia avance de un (1) documento pero no se especifica el programa y el documento entregado, el porcentaje de ejecución total de (11,7%) no representa el cumplimiento real en cuanto a las cantidades definidas en ambas metas. Se observa una ejecución financiera del programa de Sociología por \$17.200.000, y la Maestría en Biotecnología por \$17.200.000; en ambos casos se debía entregar (1) estudio de factibilidad, (1) documento PEP y una (1) ficha Registro Calificado. Se evidenció la entrega del documento de condiciones de calidad de la 1 a la 4 para el programa de Sociología y documento de condiciones de calidad y factibilidad para Biotecnología. El trimestre refleja una ejecución de \$34.400.000 y un total de ejecución de la ficha de \$68.000.000.

3 Seguimiento (05/11/2021): El avance físico en la Actividad 1 - Meta 1 evidencia avance de (6) documentos con un porcentaje del (58,3%), y la Meta 2, evidencia avance de (6) documentos con un cumplimiento (23,3%). En el avance financiero, se observa ejecución para el programa de Filosofía por \$14.476.667 pero no hay comprobante de egreso en el movimiento de rubro de la vigencia 2021 remitido por presupuesto, debía entregar (1) estudio de factibilidad, (1) documento PEP y una (1) ficha Registro Calificado; sin embargo, se evidenció la entrega de condiciones de calidad en el año 2022; la Especialización en Suelos por \$16.196.667, el cual debía entregar (1) estudio de factibilidad, (1) documento PEP y una (1) ficha Registro Calificado, se evidenció documentos de condiciones de calidad individual, de las cuales las condiciones 8 y 9 están en ajustes. Con una ejecución del trimestre por un valor de \$30.673.334 y un total ejecución de la ficha por \$98.673.334.

Mediante memorando 40.100.1- 19 del 30 de agosto de 2021, el Director de Currículo solicita autorización para la actualización de la ficha BPUNI, en la cual el programa de Ingeniería Forestal pasa de \$17.200.000 a \$25.800.000, el programa de Zootecnia se le disminuye el recurso de \$17.200.000 a \$8.600.000, la Maestría en Transformación Digital Tecnologías para la Educación, pasa de \$17.200.000 a \$8.600.000, se le asigna a la Maestría en Ingeniería un presupuesto de \$8.600.000. Lo anterior, se actualiza mediante Resolución Rectoral 1033 del 17 de septiembre de 2021.

4 Seguimiento (24/12/2021): El avance físico del proyecto en la Actividad 1 - Meta 1 evidencia avance de (2) documentos, y la Meta 2, avance de (5) documentos. Para un total de (9/12) documentos en la Meta 1 (75%) y (12/33) documentos en la Meta 2 (36,4%). En el avance financiero, se evidenció la ejecución de Ingeniería Forestal por \$25.000.000, no obstante en los movimientos de rubro remitido por presupuesto se evidencia pagos por un valor total de \$22.133.333. Para la Maestría en Ingeniería del valor asignado de \$8.600.000, se pagaron \$6.736.667, el cual debía entregar (1) estudio de factibilidad, (1) documento PEP y una (1) ficha Registro Calificado, sin embargo, se evidenció la entrega del documento de condiciones de calidad para obtención de registro calificado, estudio de mercado, estudio de contexto, y actualización de los planes curriculares del programa.

En resumen, en el formato de seguimiento de la Ficha BPUNI se registra una ejecución financiera total de \$114.010.001 y en movimientos de rubros presupuestales se observaron pagos por valor de \$96.666.667, presentando una diferencia de \$17.343.334

Maestría en Ingeniería: Contratista Quintero Angulo Raissa por un valor de \$6.736.667.

Ingeniería Forestal: Contratista Adriana Cerinza Vanegas por un valor de \$22.133.333, para la entrega de condiciones de calidad, y en la ficha BPUNI registra una ejecución de \$25.000.000.

Maestría en Biotecnología: Contratista Wilson Corredor por un valor de \$17.200.000.

Maestría en Ciencias Agrarias: Contratista Elvinia Santana por un valor de \$17.200.000.

Especialización en Suelos: Adriana Cerinza por un valor de \$16.196.667.

Sociología: Contratista Daniel Vega por un valor de \$17.200.000.

Filosofía: Contratista Gabriel Jaime Arango Restrepo por valor de \$17.200.000, no obstante pasó cuentas de cobro por valor de \$14.476.667, para los documentos establecidos en el contrato, sin embargo no entregó aportes de seguridad social por ende no se efectuó el pago, el cual está bajo el registro presupuestal 3823 de la vigencia 2021.

Según lo descrito por el Director General de Currículo se cumplió con el 75% de la Meta 1 y el 36% de la Meta 2, propuestas en el proyecto durante la vigencia 2021, sin embargo no se evidencia un porcentaje de cumplimiento de la ficha BPUNI de manera global.

En el acta de cierre a 31 de diciembre 2021, muestran un avance de (3) actividades para la meta 1 y (4) documentos para la meta 2, lo cual no es coherente con el informe del cuarto trimestre, donde refleja una entrega de (9) documentos para la Meta 1 y (12) para la Meta 2.

- Ficha BPUNI VIAC 050811 2021 (Para la vigencia 2022)

Carpeta 1. Presentación del Proyecto

Nombre del Proyecto: Elaboración de documentos maestro de condiciones para la creación de nuevos programas de la Universidad de los Llanos.

Valor: \$57.200.000.

Carpeta 2. Seguimiento del Proyecto realizado por el Director General de Currículo

En la Meta de la Ficha se establece lo siguiente: Contar con cinco (5) documentos maestro de condiciones de calidad y cinco (5) fichas de Registro Calificado (RC), que aseguren la entrega de documentos ante el MEN y la oferta de nuevos programas de grado y posgrado en la Universidad, para los programas de Filosofía e Historia, área de Artes, Ingeniería Civil, Nutrición y Dietética y Maestría en Infancias.

Filosofía e Historia: No se ejecutó el rubro.

Área de Artes: No se ejecutó el rubro.

Ingeniería Civil: No se ejecutó el rubro.

Nutrición y Dietética: No se ejecutó el rubro.

Maestría en Infancias: No se ejecutó el rubro.

No hubo ejecución presupuestal ni de actividades de la ficha.

Lo anterior, genera una No Conformidad Baja "DOC23-23NCA Ficha Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos (BPUNI) (Ver en el presente informe la sección de RELACIÓN DE HALLAZGOS).

- Archivo de Gestión: Se revisa la información documentada relacionada a la creación de programas académicos en la Universidad de los Llanos, en cada una de las facultades, evidenciando a nivel institucional debilidad en la clasificación, organización y trazabilidad de la información, generando una No Conformidad Alta DOC23-24NCA Archivo de Gestión. (Ver en el presente informe la sección de RELACIÓN DE HALLAZGOS).
- Plan de Acción Institucional - PAI.
 - Plan de Acción 2019 - 2021: No se evidencian metas relacionadas con la creación de nuevos programas académicos.
 - Plan de Acción Institucional 2022: Fue aprobado mediante Resolución Superior No 007 del 18 de marzo de 2022 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2022" Cualificación académica y acción social" se identificó la siguiente meta: "Presentar documentos a instancias institucionales 2 programas de pregrado y 1 de posgrado". Durante el proceso de auditoría se evidenció radicación de documentación para nuevos programas al MEN de ingeniería forestal, licenciatura en español e inglés para pregrado y para posgrado la especialización en gerencia y gestión humana en la vigencia 2022, dando cumplimiento a la meta.

Código	Tipo de Hallazgo	Título de Hallazgo
DOC23-21NCA	No Conformidad Alta	Procedimiento para la creación de programas académicos.
DOC23-22NCA	No Conformidad Alta	Matriz de Riesgos Institucional.
DOC23-23NCB	No Conformidad Baja	Ficha Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos (BPUNI)
DOC23-24NCA	No Conformidad Alta	Archivo de Gestión

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
FORTALEZAS

Nota: Aspectos positivos del área o la actividad auditada.

1. Durante el proceso de auditoría, el personal administrativo y docente, fue respetuoso, colaborativo y con la mejor disposición en presentar la información requerida al equipo auditor.
2. En las vigencias auditadas se logró la radicación y completitud al MEN de tres (3) programas académicos por parte de los docentes encargados de la gestión en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
3. La Facultad de Ciencias de la Salud tiene centralizada la información a través de la Secretaría Académica, lo cual permitió la identificación oportuna de la información relacionada con la creación de programas académicos.
4. En la formulación de la Ficha BPUNI para la vigencia 2023 se han establecido actividades acordes a la realidad del procedimiento de creación de programas académicos.
5. El procedimiento de creación de programas académicos se destaca por su enfoque riguroso y basado en estándares académicos reconocidos. Esto garantiza que los programas cumplan con los requisitos de calidad y pertinencia exigidos en el ámbito educativo.
6. El procedimiento involucra a expertos en el campo académico, esta participación garantiza que los programas se alineen con las necesidades del mercado laboral y las expectativas de la sociedad.

INDICADORES

Nota: Se realizará la revisión de los indicadores del proceso, planes, programas y/o proyectos.

No aplica.

MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción asociada al control establecido.

Matriz de Riesgos Institucional 2020

Riesgo 4: Lentitud en el diseño y aprobación de nuevos programas académicos de grado o posgrado.

Acción de mejora o de control propuesta: Seguimiento, acompañamiento y asesoría por parte de la Dirección General de Currículo para Subsanan el riesgo.

Fecha de ejecución o periodicidad: Semestral.

Evidencias: Actas de reunión.

Observaciones (En caso de materializarse el riesgo, indique las acciones realizadas): Acompañamiento, y seguimiento en el proceso de los nuevos programas, revisión de documentación de acuerdo a normatividad vigente del programa y actos administrativos.

Verificación de la acción: Cumplimiento de las acciones propuestas.

EFICAZ Si ___ No _X_ ¿Por qué?

De los nueve (9) programas aprobados en la ficha BPUNI, se ha logrado un avance significativo en la documentación de los programas de Especialización en Gerencia de Gestión Humana y la Licenciatura en Español e Inglés. Sin embargo, existe un riesgo persistente que no ha sido identificado por el proceso en las siguientes vigencias, lo cual impide la reducción del impacto y la probabilidad de ocurrencia, dificultando así el logro de los objetivos institucionales.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción correctiva y/o mejora que reportan cumplimiento en el último plan de mejoramiento asociado a la unidad auditable. Además se revisarán las acciones abiertas vencidas con el fin de registrar el estado de las mismas.

Código del hallazgo: NO APLICA

Tipo de hallazgo: No Conformidad Alta ___ No Conformidad Baja ___ No Conformidad ___ Observación ___

Tipo de acción: Acción Correctiva ___ Acción de Mejora ___ Corrección ___

Descripción de la Acción	Descripción de la Actividad	Evidencia	Fecha de Cumplimiento	Estado de la Actividad
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Terminación: NO APLICA Prórroga: NO APLICA Cierre: NO APLICA	Sin iniciar ___ En proceso ___ Terminada ___

Estado del Hallazgo: NO APLICA

EFICAZ Si ___ No ___ ¿Por qué? NO APLICA

RELACIÓN DE HALLAZGOS

 Código: DOC23-21NCA Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta X No Conformidad Baja ___

Título:	Procedimiento para la creación de programas académicos
Condición:	<p>Al verificar las actividades comprendidas en el procedimiento se evidenció que no se encuentra ajustado a la realidad del quehacer actual del proceso, debido a las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Actividad 1 <i>“Identificar las prospectivas académicas de la Universidad y la Facultad en relación al Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Acción Institucional y el Plan de Acción de la Facultad (Acta de Consejo de Facultad)”</i>. En la actualidad las facultades no documentan y evidencian la realización de esta actividad. • En la operatividad, el procedimiento no relaciona el inicio de las propuestas de nuevos programas ya que, no sólo surgen desde las facultades, los comités de escuela, departamento o institutos y no es claro aquellos programas que se originan desde los recursos estampilla. • En el procedimiento no se establecen los plazos máximos de días calendarios para los conceptos que deben emitir la Dirección General de Currículo, la Oficina Asesora de Planeación y la División Financiera sobre el nuevo programa. El producto “Documento con aval de cada una de las dependencias” no es claro si es un oficio, memorando o el documento con correcciones. • El producto resultante de la asignación del profesional de apoyo de la Secretaría Técnica de Acreditación no puede ser el mismo profesional. • Las actividades definidas para la elaboración de las condiciones de calidad según las diferentes instancias de revisión y asesoría que presentan los documentos, no cumplieron con los tiempos definidos; además no está estructurado si se pueden realizar prórrogas o extensiones de tiempo que estén debidamente justificadas. • La revisión y los avales dados por la Secretaría Técnica de Acreditación y la Dirección General de Currículo al documento de condiciones de calidad no tiene establecido plazos máximos de días calendario para la realización de la actividad. • La revisión y los avales dados por el Consejo de Facultad al documento de condiciones de calidad, no tiene establecido plazos máximos de días calendario para la realización de la actividad. Además, el Consejo de Facultad no debería entregar avales frente al documento. • No se establecen como productos dentro de las actividades preliminares la realización de estudios de contexto y los estudios de oferta y demanda.

	<ul style="list-style-type: none"> No existe una herramienta de control que permita la mitigación de los riesgos que afecten las metas institucionales frente a la construcción de programas académicos.
Criterio:	<p>Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</p> <p>Artículo 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. Según lo dispuesto en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4 de marzo de 2021 - Séptima Dimensión: Control Interno. Implementación de las líneas de defensa Primera línea de defensa (Quiénes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad): “Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de <u>controles internos</u>, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos”</p>
Causa:	Desactualización de las actividades dentro de los procedimientos.
Efecto:	Procesos y procedimientos desactualizados. Afectación al seguimiento y control de la información documentada. Dificultad en el acceso a la información actualizada. Incumplimiento de los requisitos para la creación de programas. Hallazgos por organismos de control y certificadores.
Recomendación:	Actualizar el procedimiento teniendo en cuenta la operatividad de la universidad y los plazos de cumplimiento. Establecer una estructura para formular el estudio de contexto y el estudio de oferta y demanda. Formalizar lista de chequeo de revisión y avales de las distintas áreas involucradas y/o formato de cumplimiento de condiciones generales para la creación de programas académicos. Generar mecanismos para que se disponga de expertos en el diseño y creación de programas nuevos. Contar con profesores formados en el área de conocimiento para que lidere el proceso del programa proyectado.

Código: DOC23-22NCA Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta X No Conformidad Baja ____

Título:	Matriz de Riesgos Institucional
Condición:	Durante la vigencia 2020 se identificó el riesgo operativo “Lentitud en el diseño y aprobación de nuevos programas académicos de grado o posgrado”, en la verificación de la auditoría se evidenció que el riesgo se materializó debido a que de (36) programas académicos revisados, (9) programas ejecutaron recursos, de los cuales (6) (Maestría en Ingeniería, Maestría en Biotecnología, Maestría en Ciencias Agrarias, Especialización en Suelos, Sociología y Filosofía) no se radicaron al MEN durante las vigencias auditadas, y (3) (Ingeniería Forestal, Especialización en Gerencia en Gestión Humana, Licenciatura en Español e Inglés) si fueron radicados al Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, el riesgo de gestión (operativo) no fue incluido en la matriz institucional de riesgos para las vigencias de 2021 y 2022.
Criterio:	Resolución Rectoral 3116 de 2009. “Por el cual se adopta la nueva Política de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucional y por Procesos de la Universidad de los Llanos”. Artículo 4. Mapa de Riesgos. Parágrafo: La responsabilidad de la elaboración del Mapa de Riesgos estará a cargo de los responsables de cada uno de los procesos. Ellos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación, por su socialización y de aplicarlos al interior de su proceso.
Causa:	Debilidad en la identificación, análisis y valoración del riesgo asociado a la creación de programas.

	Debilidad en el monitoreo a las acciones de mejora o de control propuestas del riesgo.
Efecto:	Materialización del riesgo identificado. Desactualización del mapa institucional de riesgos. Pérdida de la pertinencia del programa.
Recomendación:	<p>Actualizar la matriz institucional de riesgos de gestión y de corrupción vigente; teniendo en cuenta los dos (2) riesgos identificados en el programa de trabajo de la auditoría, toda vez que se evidenció su materialización. Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo 1: Posibilidad de afectación reputacional y económica por indebida gestión de los recursos asignados para el diseño, aprobación, creación de programas académicos y contratación del personal por debilidades en los controles de las actividades planeadas. - Riesgo 2: Posibilidad de afectación reputacional y económica por retrasos injustificados en el diseño, creación y aprobación de los nuevos programas académicos, debido a la falta de claridad en la interpretación de la normatividad vigente por parte de los involucrados en el proceso. <p>Formalizar una herramienta de control para la trazabilidad de la creación de programas. Incluir dentro del tratamiento del riesgo la socialización de las fichas BPUNI a las facultades.</p>

Código: DOC23-23NCB Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta ___ No Conformidad Baja X

Título:	Ficha Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos (BPUNI)
Condición:	<p>Verificada la Ficha BPUNI VIAC 06 22 10 2019 “Realización de estudios de factibilidad y fichas de registro calificado para la creación de nuevos programas académicos de Unillanos”, se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No se tiene acta de inicio. ● No se tienen informes trimestrales de seguimiento. ● No se tiene acta de cierre del proyecto. ● No se evidencia la realización de los estudios de factibilidad de (2) programas ● No se evidencia el diseño y elaboración del documento PEP de (2) programas ● No se evidencia la realización de las fichas de registro calificado de (2) programas ● Baja ejecución presupuestal de la ficha, toda vez que, de \$68.800.000 presupuestados se ejecutaron solo \$31.724.716 (46,11%). ● De los (9) programas proyectados se ejecutaron recursos para (2) programas (Especialización en Gerencia de Gestión Humana y Licenciatura en Español e Inglés), en el pago de profesionales especializados para realizar actividades de apoyo en la revisión de documentos. ● No hay seguimiento a la matriz de riesgos de la ficha del proyecto por parte del proponente del proyecto. <p>En la vigencia 2020, la ejecución de las actividades en la Universidad de los Llanos se vieron afectadas debido a las condiciones de salud pública causadas por el virus SARS-CoV-2 (COVID- 19).</p> <p>Verificada la Ficha BPUNI VIAC 17 1911 2020 "Construcción de documentos maestro y fichas de registro calificado para la creación de nuevos programas académicos de la universidad de los llanos", se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Baja ejecución presupuestal de la ficha, toda vez que, de los (15) programas proyectados se emplearon recursos para (7) programas (Ingeniería Forestal, Sociología, Licenciatura en Filosofía e Historia, Maestría en Ciencias Agrarias, Especialización en Suelos, Maestría en Biotecnología, Maestría en Ingeniería). ● No se evidencia la realización de los estudios de factibilidad de (5) programas ● No se evidencia el diseño y elaboración del documento PEP de (4) programas

	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencia la realización de las fichas de registro calificado de (6) programas En la ejecución del presupuesto de Ingeniería Forestal, el proponente registró una ejecución de \$25.000.000, pero los pagos son por valor de \$22.133.333. En el formato de seguimiento de avance físico y financiero de la ficha, se registra una ejecución financiera total de \$114.010.001, sin embargo, al verificar el movimiento de rubros se evidencian pagos por valor de \$96.666.667. Del valor total de \$240.800.000 presupuestados se ejecutaron 40%. En el acta de cierre a 31 de diciembre 2021, muestran un avance de (3) actividades para la meta 1 y (4) documentos para la meta 2, lo cual no es coherente con el informe del cuarto trimestre, donde refleja una entrega de (9) documentos para la Meta 1 y (12) para la Meta 2. No hay seguimiento a la matriz de riesgos de la ficha del proyecto por parte del proponente del proyecto. <p>Verificada la Ficha BPUNI VIAC 05 08 11 2021 "Elaboración de documentos maestro de condiciones para la creación de nuevos programas de la Universidad de los Llanos", se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> No hubo ejecución presupuestal ni de actividades de la ficha. No se evidenciaron los informes trimestrales correspondientes a: Enero - marzo, mayo - junio y julio - septiembre, adicionalmente, el acta de inicio y acta de cierre del proyecto sin diligenciar. <p>No se evidencia efectividad de los mecanismos de monitoreo y/o seguimiento por parte de la segunda línea (Oficina de Planeación) para la creación de programas académicos nuevos relacionados en las fichas BPUNI.</p>
Criterio:	<p>PD-DIE-01 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.</p> <p>FICHA BPUNI VIAC 062210 2019 "REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y FICHAS DE REGISTRO CALIFICADO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE UNILLANOS" Responsabilidades dentro del proyecto "Supervisar el total desarrollo de las actividades propuestas en el proyecto, para su oportuna ejecución y entrega de documentos ante Consejo Académico".</p> <p>FICHA BPUNI VIAC 171911 2020 "CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS MAESTROS Y FICHAS DE REGISTRO CALIFICADO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (ACTUALIZACIÓN)" Responsabilidades dentro del proyecto "Supervisar el total desarrollo de las actividades propuestas en el proyecto, para su oportuna ejecución y entrega de documentos ante Consejo Académico"</p> <p>FICHA BPUNI VIAC 050811 2021 "ELABORACIÓN DE DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" Responsabilidades dentro del proyecto "Supervisar las actividades propuestas en el proyecto, para su oportuna ejecución, desarrollar actividades de revisión y aval de los documentos elaborados".</p>
Causa:	<p>Debilidades en la planeación, monitoreo y seguimiento de las fichas BPUNI Desconocimiento de las responsabilidades asignadas en las fichas.</p>
Efecto:	<p>Incumplimiento de las actividades planeadas en las fichas BPUNI Riesgos jurídicos por incumplimiento de las responsabilidades de la Universidad, en el marco de la ejecución de las fichas BPUNI.</p>

Recomendación:	<p>Establecer herramientas que permitan evaluar el impacto y la pertinencia con la misión y la visión de la universidad, con el fin de priorizar las propuestas para nuevos programas académicos.</p> <p>Identificar las necesidades que requieren los programas académicos para la asignación de recursos que permita la construcción de los documentos requeridos para la creación de programas académicos.</p> <p>Actualizar el PD-DIE-01 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN teniendo en cuenta los proponentes de las fichas y el supervisor.</p> <p>Establecer una herramienta de control para realizar un monitoreo efectivo a la ejecución de las fichas BPUNI (Segunda Línea - Oficina de Planeación), en productos y recursos trimestralmente, de tal manera que al final de la vigencia muestre la realidad de su ejecución, para así poder proyectar la ficha de la siguiente vigencia.</p>
-----------------------	--

Código: DOC23-24NCA Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta X No Conformidad Baja ____

Título:	Archivo de Gestión.
Condición:	<p>A nivel institucional, con excepción de los documentos relacionados con la Facultad de Ciencias de la Salud, se evidenció que, no se tiene actualizado, organizado, clasificado y centralizado el archivo documental físico y digital para la construcción de los documentos con miras a la creación de nuevos programas, que asegure la fácil identificación y se evidencie la trazabilidad de los diferentes procesos.</p> <p>Desde la Vicerrectoría Académica como oficina productora no se está implementando la serie y subserie relacionada con procesos de solicitud de registro calificado para programas académicos nuevos conforme a la Tabla de Retención Documental aprobada para el proceso de docencia.</p>
Criterio:	<p>Ley 594 del 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" Artículo 4. Principios generales. Literal a) Fines de los archivos. El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.</p> <p>Resolución Rectoral 1056 de 2021 "Por la cual se adopta la Versión 2 de las Tablas de Retención Documental - TRD de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones". OFICINA PRODUCTORA 3100 VICERRECTORÍA ACADÉMICA 3100-37.05 Solicitud de registro calificado para programas académicos nuevos</p>
Causa:	<p>Debilidad en el seguimiento de la documentación que se produce a nivel institucional entre las áreas que intervienen en el proceso de creación de los programas académicos. Desconocimiento de la Ley General de Archivo.</p>
Efecto:	<p>Dificultad para identificar y recuperar los registros. Dificultad para que los funcionarios dispongan de un inventario documental actualizado de consulta que facilite el acceso de la información.</p>
Recomendación:	<p>Lista de chequeo para la conservación de la información referente a la construcción de programas académicos. Definir a nivel institucional el área que centralizará la información documentada de la creación de programas académicos. Definir la pertinencia de actualizar las TRD asociadas a la creación de programas nuevos.</p>

1. Actualizar la Caracterización del Proceso teniendo en cuenta el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar para el diseño, desarrollo y evaluación de los programas académicos.
2. Definir alcances en la entrega de productos a través de las actividades contempladas en las resoluciones de facultad para la asignación de horas a los docentes, que permitan dar claridad en el tiempo y el detalle de los productos a desarrollar.
3. Definir desde los Estudios de Oportunidad de los profesionales de apoyo o asesores externos que se contratan mediante la modalidad de CPS, los productos y tiempos para la entrega.
4. Es necesario que se analice la pertinencia de estructurar indicadores de gestión en el proceso de Docencia, relacionados con el diseño, creación y aprobación de programas académicos.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo de la auditoría y deben estar respaldadas en los hallazgos u observaciones.

- Los Objetivos y Criterios de la auditoría se cumplieron de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo.
- La auditoría permitió a la Oficina de Control Interno identificar las debilidades que se presentan desde la planeación y ejecución de las fichas BPUNI, el paso a paso del procedimiento para el Diseño, creación y aprobación de programas académicos, la centralización de la documentación relacionada a los programas y el monitoreo y supervisión que cada responsable tiene asignado.
- El resultado del presente Informe de Auditoría establece seis (6) Fortalezas, tres (3) No Conformidades Altas, una (1) No Conformidad Baja, y cuatro (4) Oportunidades de Mejora.
- El Proceso de Docencia - Diseño, aprobación y creación de programas académicos, debe revisar las oportunidades de mejora sugeridas en el presente informe e implementarlas, con el fin de que no se conviertan en No conformidades en una próxima auditoría.

ANEXOS

NO APLICA



ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL
Auditor Líder



MÓNICA SILVA QUICENO
Auditado



ELIANA ANDREA VACA ROJAS
Asesor de Control Interno de
Gestión